



M E M O R A N D O PCSJM21-130

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Proceso de Toma de posesión, bienes, negocios y haberes de la Cooperativa de Pilotos Civiles de Colombia-COOPICOL. NIT. 800.216.442-2

FECHA: 9 de diciembre de 2021

Remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la Resolución 2021220007755 del 22 de noviembre de 2021, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en el asunto de la referencia, por el cual se admite el proceso, de conformidad con lo regulado en el Decreto 2555 de 2010.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la citada oficina.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON

Magistrado Auxiliar

Cc. Superintendencia de Economía Solidaria
atenciónalciudadano@supersolidaria.gov.co

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ